

Alfredo Cornejo autorizó la emisión de bonos para afrontar el roll over

18/01/2025



El gobernador **Alfredo Cornejo** autorizó el llamado a **licitación pública** para la emisión y colocación de títulos públicos provinciales. Esto se realiza para conseguir **financiamiento** y afrontar los compromisos de pagos que tiene la Provincia para el 2025. La medida fue anunciada mediante el decreto 47 publicados este viernes en el **Boletín Oficial**.

El proceso licitatorio tiene como objetivo la contratación de un servicio integral de organización, estructuración, colocación y liquidación de títulos públicos en el mercado local. Este esquema, según lo estipulado en el Artículo 38 de la Ley N.º 9601, permitirá al Ejecutivo provincial gestionar operaciones de crédito con el fin de afrontar obligaciones de **deuda consolidadas por un monto total de \$224.618.656.377**.

La normativa establece que los fondos obtenidos mediante la **emisión de títulos** podrán ser destinados a cubrir las amortizaciones de **deuda** autorizadas en el presupuesto. Asimismo, el Decreto N.º 47 exceptúa a los oferentes de la obligación de presentar garantías de mantenimiento y adjudicación, una decisión que, según fuentes oficiales, busca agilizar el proceso y fomentar la participación de interesados.

El Ministerio de Hacienda y Finanzas, encabezado por **Víctor Fayad**, estará a cargo de liderar esta iniciativa, contando con la facultad para suscribir documentos, definir términos legales y realizar las adecuaciones presupuestarias necesarias.

Además, se ha constituido una Comisión de Preadjudicación para evaluar las ofertas presentadas. Este equipo estará integrado por **Ignacio Barbeira, Eduardo Grossi y María Cristina Briggs** como miembros titulares, con suplencias a cargo de **Dámaris Gisbert, Diego Albarracín y Franco Bignone**.

La implementación del programa financiero queda supeditada a la obtención de la autorización exigida por la Ley Nacional N.º 25.917 de Responsabilidad Fiscal, garantizando que las operaciones de crédito público se lleven a cabo bajo un marco de sostenibilidad. Esto implica que la Provincia deberá justificar debidamente el uso de los recursos y mantener la transparencia en cada etapa del proceso.

El decreto destaca la necesidad de contar con un plan de acción que permita al Gobierno reaccionar rápidamente ante oportunidades en el mercado. Con esta medida, Mendoza se prepara para enfrentar los desafíos económicos de 2025.

El decreto

<https://www.elsol.com.ar/mendoza/alfredo-cornejo-autorizo-la-mision-de-bonos-para-afrontar-el-roll-over/>